

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR 32/006/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 242

30 de septiembre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR320062004>

## **Kenia: El gobierno debe investigar a fondo las recientes muertes bajo custodia en el distrito de Meru**

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la decisión del gobierno de investigar la muerte, el lunes 27 de septiembre, de seis presos en el distrito de Meru. Las autoridades deben ahora asegurarse de que se realiza una autopsia completa de las víctimas y que la investigación, cuyos resultados deben hacerse públicos, es independiente y exhaustiva.

El 27 de septiembre de 2004, George Kimathi, Festus Ntombura, Bafa Gitonga, Joseph Thuku y Patrick Muriungi fueron encontrados muertos en su celda en la cárcel G. K. de Meru, Kenia Oriental. Otro preso cuya identidad no se ha dado a conocer murió camino del hospital. Las autoridades de la prisión han admitido públicamente las muertes, pero las han atribuido a una "enfermedad relacionada con el alcohol". Sin embargo, según los informes, el responsable de salud del distrito afirmó que los cinco hombres murieron asfixiados y que presentaban lesiones que podían haberse producido por congestión.

A Amnistía Internacional le preocupa hondamente que el gobierno de Kenia no proteja las vidas de los ciudadanos que están bajo su custodia.

Según los informes, el mismo 27 de septiembre otros 23 presos en situación crítica ingresaron en el Hospital de Distrito de Meru con lesiones. Organizaciones locales de derechos humanos denunciaron que algunos presos siguen siendo torturados por los funcionarios de prisiones no sólo en el distrito de Meru, sino en otras zonas del país.

"El gobierno keniano también debe investigar todas las denuncias de tortura y emprender acciones judiciales contra las autoridades penitenciarias responsables", ha afirmado la organización.

Amnistía Internacional ha pedido varias veces a las autoridades de Kenia que se aseguren de que las condiciones en las cárceles no constituyen trato o pena cruel, inhumana o degradante. Sin embargo, las condiciones penitenciarias siguen siendo duras. Los seis presos que murieron en Meru compartían una celda de apenas 10x20 metros con otros siete reclusos. Según la información recabada por Amnistía Internacional, la cárcel G. K. de Meru, prevista para 500 presos, alberga actualmente al menos a 1.400. Algunos de los reclusos pasan la noche en los pasillos, y otros comparten cama. La organización denuncia enérgicamente el hacinamiento inaceptable en las cárceles de Kenia, incluida la de Meru, que afecta a las condiciones de salud de los presos.

El gobierno de Kenia –ha dicho Amnistía Internacional– debe cumplir con su obligación internacional de acabar con la tortura en las prisiones del país, y tomar urgentemente medidas prácticas para resolver el problema de las duras condiciones penitenciarias ajustándose al Conjunto de Principios

para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión y a las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.

### **Información suplementaria**

En septiembre de 2000, seis presos condenados a muerte murieron en la cárcel de King'ong'o. Los funcionarios afirmaron que los presos habían muerto al caer desde la valla de ocho metros de altura que rodea la cárcel, lo cual fue confirmado por la autopsia. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos y los familiares de los presos consiguieron que se realizara una segunda autopsia, en la que se descubrió que los cuerpos habían sido sometidos a reiterados golpes con objeto romo, lesiones que no podían haberse producido como consecuencia de una caída. Tras muchas presiones, se abrió una causa penal, que aún sigue pendiente en un tribunal keniano.